

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Grupo de Seguridad de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo como función primordial la seguridad de los Señores Ministro de Defensa Nacional y su familia, Viceministros, Secretario General, Secretaria Gabinete, debido a que las personalidades antes relacionadas formulan, diseñan, desarrollan y ejecutan las políticas de defensa y seguridad nacional, conducen la Fuerza Pública conformada por las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea) y la Policía Nacional. Además, la Defensa Civil Colombiana (Institución Social y Humanitaria de Rescate y Socorro).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el gabinete ministerial de Defensa, tanto por su cargo como por su nivel de riesgo generan una prioridad en su seguridad personal y familiar en todos los aspectos y contornos posibles por parte de los hombres y mujeres que conforman el Grupo de Seguridad de la Unidad de Gestión General. Ahora bien, en materia de seguridad pública en nuestro país se advierten avances en la negociación de paz con los grupos al margen de la ley denominados FARC E.P. y ELN, pero es importante señalar que un país como Colombia enfrenta diversos tipos de amenazas por diferentes agentes generadores de violencia e inclusive otros grupos al margen de la ley, que pondrían en riesgo la vida de nuestros protegidos.

Es por tal situación, que el Grupo de Seguridad del Señor Ministro de Defensa Nacional se ve en la necesidad de solicitar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de elementos (Sistema de Grabación Digital NVR, Antenas Nanostation M5, Switch Poe) necesarios para reemplazar algunos equipos de los Circuitos Cerrados de Televisión instalados en el Armerillo del Grupo de Seguridad y en el Despacho del Señor Ministro de Defensa Nacional, y el mantenimiento correctivo a estos, los cuales fueron adquiridos e instalados mediante procesos de contratación en los años 2012 y 2013 y están presentando fallas debido al tiempo transcurrido de operatividad.

Con la optimización de dichos circuitos cerrados de televisión, podremos continuar controlando y protegiendo espacios definidos a través de captación y envío de imágenes en tiempo real al centro de operaciones del Grupo de Seguridad del Ministerio Defensa Nacional, igualmente nos brindará aumento en la seguridad física, mayor productividad, eficiencia y control eficaz del personal en áreas controladas.

Así mismo el Grupo de Seguridad del Señor Ministro de Defensa Nacional se ve en la necesidad de solicitar el mantenimiento a todo costo del Control de Acceso Biométrico para personas el cual fue adquirido e instalado mediante proceso de contratación en el año 2013, que nos continúe dando acceso de una manera óptima a comprobar, inspeccionar y permitir el paso o circulación de personas en las zonas de interés, permitiendo o negando el paso a unos lugares protegidos contra determinados riesgos como son los despachos del Señor Ministro de Defensa Nacional, de los Señores Viceministros, del Secretario General y la Secretaria de Gabinete.

Esta necesidad ha surgido de la obligación de proteger las instalaciones mediante la actuación y/o prevención sobre aquellos elementos que puedan originar una amenaza, centrándose en personas, objetos, por tal motivo es indispensable aplicar medidas con el fin de reducir al máximo los riesgos.

Como se puede observar de lo anterior, estos medios aplicados a realizar controles sobre área definidas son indispensables también para controlar de forma visual y actuar oportunamente en una acción que ponga en riesgo la Seguridad Nacional.

3. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE ELEMENTOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN INCLUIDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO AL CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO DE PERSONAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Los bienes que hacen parte del objeto a contratar cuentan con los siguientes códigos en la Clasificación de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	17 Seguridad, vigilancia y detección.	16 Equipo de vigilancia y detección.	22 Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV.	46171622
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	17 Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial.	04 Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad.	72151704
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.	02 Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones.	72103302

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la Mínima Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

- A. Los bienes a adquirir a través del Proceso de Selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

1	ADQUISICIÓN SISTEMA GRABACIÓN DIGITAL NVR.	
1.1.	Marca	(se debe especificar la marca de la NVR ofertada)
1.2	Cantidad	Uno (1)
1.3	Referencia	(se debe especificar la Referencia de la NVR ofertada)
1.4	Canales	Hasta 16 canal con 1080P RealTime vista en vivo
1.5	Video	Toda reproducción en tiempo real síncrono canal, interfaz GRID. Salida de video simultánea HDMI / VGA
1.6	Soporte cámaras	Como mínimo debe soportar cámaras red multimarca: Dahua – Axis – Samsung.
1.7	Capacidad en Disco Duro	Como mínimo 2 SATA HDD hasta 8 TB, 2 USB2.0
1.8	Instalación	Instalado y puesto en funcionamiento adaptado en el rack del Circuito Cerrado de Televisión del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa nacional, realizando los respectivos empalmes con los elementos necesarios para trabajar de forma efectiva y eficiente.
2.	ADQUISICIÓN ANTENA RADIO ENLACE.	
2.1	Marca	Nanoestation M5 Ubiquiti
2.2	Cantidad	Un (1) par - pareja TX- RX
2.3	Modelo	Indoor – Outdoor de 5 GHZ, 16 DBI Airmax - CPE
2.4	Alimentación	Power Supply (POE) 24V, 0.5A
2.5	Networking Interface	(1) 10/100 Ethernet Port
2.6	Frecuencia de Operación	902-928 MHz
2.7	Consumo en Vatios	6.5 W
2.8	Temperatura de operación	-30 to 75° C (-22 to 167° F)
2.9	Humedad de operación	5 to 95% Noncondensing
2.10	Instalación	Instalado y puesto en funcionamiento adaptado en el rack del Circuito Cerrado de Televisión del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa nacional, realizando los respectivos empalmes con los elementos necesarios para trabajar de forma efectiva y eficiente.
3.	ADQUISICIÓN SWITCH L2	
3.1	Marca	(se debe especificar la marca del SWITCH ofertado)
3.2	Cantidad	Uno (1)
3.3	Referencia	(se debe especificar la Referencia del SWITCH ofertada)
3.4	Puertos	16 puertos
3.5	Instalación	Instalado y puesto en funcionamiento adaptado en el rack del Circuito Cerrado de Televisión del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa nacional, realizando los respectivos empalmes con los elementos necesarios para trabajar de forma efectiva y eficiente.
4.	ADQUISICIÓN ELECTROIMÁN	
4.1	Marca	(se debe especificar la marca del Electroimán ofertado)
4.2	Cantidad	Uno (1)
4.3	Referencia	(se debe especificar la referencia del Electroimán ofertado)

4.4	Especificación	De 600 Libras
4.5	Instalación	Instalado y puesto en funcionamiento en la puerta de Acceso biométrico del recinto cerrado Armerillo en las instalaciones del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa nacional.
5.	MANTENIMIENTO GENERAL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	
5.1.	Se debe realizar mantenimiento general y completo del Circuito Cerrado de Televisión que consta de 08 Cámaras IP instaladas en (interiores), Rack, UPS, Alarma con 02 sensores de movimiento, cableado, sistema de alimentación, Monitor, con los elementos necesarios para trabajar de forma efectiva y eficiente, dentro de los primeros 15 días de ejecución del contrato, es decir a partir de la aprobación de la garantía constituida por el Contratista.	
6.	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO DE PERSONAS	
6.1	Se debe realizar mantenimiento general y completo del sistema de control de acceso biométrico de personas que costa de: 22 lectoras biométricas marca Suprema, 01 lectora biométrica facial marca Suprema, dentro de los primeros 15 días de ejecución del contrato, es decir a partir de la aprobación de la garantía constituida por el Contratista.	
6.2	Se debe realizar la configuración y actualización a última versión del Software Biostar, sin perder la información existente en cuanto a usuarios, dentro de los primeros 15 días de ejecución del contrato, es decir a partir de la aprobación de la garantía constituida por el Contratista.	

A. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECIMIENTO	
	SI	NO
1. Otorgar garantía mínimo de un (01) año para los equipos, accesorios suministrados y por los servicios prestados para el mantenimiento preventivo - correctivo a todo costo del circuito cerrado de televisión y el mantenimiento al control de acceso biométrico de personas objeto de la presente contratación, contado a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Contratista al momento de la entrega de los bienes anexará el certificado de garantía, especificando fechas y condiciones de la misma.		
2. Entregar los bienes objeto de la presente contratación de forma oportuna, en los términos y condiciones técnicas señaladas en la Invitación a Ofertar, en el Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio en la sede principal ubicada en la carrera 54 N° 26-25 CAN., y efectuar el mantenimiento preventivo - correctivo a todo costo del circuito cerrado de televisión y el mantenimiento al control de acceso biométrico de personas dentro del plazo establecido en el contrato y previa Coordinación con el Supervisor del mismo. Para tal fin deberá contar con los medios de transporte, de manera que se garantice la entrega oportuna de los elementos objeto de esta contratación		
3. Entregar los bienes con copia del documento de importación (En caso de que se requiera) Así mismo deberá aportar cualquier otro documento de legalización correspondiente, así como con su manual o instrucciones de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, en empaques de fábrica. No se aceptan artículos sueltos sin empaque, y que no se pueda identificar quien lo está suministrando.		
4. Si al momento de la entrega de los bienes, hubiere algún imperfecto ya sea por		

fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a ocho (08) días hábiles a partir de la comunicación del supervisor del contrato sin generar algún costo para la entidad		
5. El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros sobre los asuntos técnicos e instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. Para efectos de lo anterior el oferente se obliga a suscribir el anexo N° 2 de la Invitación a Ofertar.		
6. Si los elementos o los materiales requieren proceso de importación, el Contratista deberá garantizar la entrega de los mismos al Ministerio, en el tiempo de ejecución del contrato.		
7. Responder en los plazos que el Ministerio de Defensa Nacional establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE.

El oferente deberá acreditar experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

- A. Certificaciones (una por cada contrato): Máximo tres (3) contratos que hayan sido ejecutados en un 100% dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- B. El objeto de los contratos ejecutados deberán ser igual o similar al objeto de la presente contratación, entiéndase por similar que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones comprenda: **VENTA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA O SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA O DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN O DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO DE PERSONAS.**
- C. La sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el Ministerio tomará en cuenta solo las tres (03) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua. Si ninguna de las tres (03) certificaciones de contratos allegadas cumple con lo requerido por el Ministerio, se verificarán las certificaciones adicionales que se presenten, las cuales en todo caso deberán allegarse en el orden cronológico antes indicado.

7. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES REQUERIDOS AL PROPONENTE.

7.1 DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR

Para efectos de acreditar la calidad de Distribuidor y/o Comercializador, **el oferente** deberá allegar una certificación suscrita por el fabricante del equipo que ofrece o por su subsidiaria en Colombia o por su Distribuidor autorizado, en la que conste que es Representante o Distribuidor Autorizado o Comercializador Autorizado de la marca de los bienes que ofrece; certificación en la cual debe indicarse el modelo del equipo.

Dicha certificación deberá ser expedida con máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección.

El oferente adjudicatario al momento de la suscripción del contrato, debe allegar dicho certificado en original o copia autentica debidamente apostillado y traducido de conformidad con la normatividad legal vigente.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

Desde la Perspectiva Técnica:

El circuito cerrado de televisión IP (CCTV) es una herramienta fundamental de apoyo al servicio de vigilancia privada como medio de protección para controlar las vulnerabilidades, evaluar en forma permanente los factores de riesgos de seguridad, con el fin de diseñar políticas y estrategias en el planeamiento, coordinación, supervisión e implementación de medidas de protección que mitiguen los riesgos existentes, permitiendo garantizar a la Entidad una oportuna y efectiva seguridad integral.

Un circuito cerrado de televisión es un medio de protección activa que permite realizar, a distancia y en tiempo real, el control general de áreas e instalaciones, que lo convierten en un medio eficaz de vigilancia exterior, perimetral, interior y puntual Circuito cerrado de televisión CCTV

“En la moderna arquitectura de control de los edificios actuales, la incorporación del circuito cerrado de televisión (CCTV) es indispensable. Los proyectos incluyen cámaras de funcionamiento nocturno y diurno, internas, externas y de iluminación y captación infrarroja para zonas de seguridad crítica, en color y en blanco y negro.

Entre las distintas cámaras y la imagen a presentar al operador se proponen una variedad de posibilidades dependiendo de la arquitectura del edificio, de la zonificación del mismo y de las posibilidades de control. Estos últimos equipamientos incluyen: mecanismos de control de posición de cámara (pan-tilt), controles de aproximación (zoom), controladores de señal (switches), grabadores de señal, particionadores de imagen (quad), etc. Todos estos procesos se pueden hoy controlar mediante el software aplicado, e incluso utilizar las redes instaladas más comunes como las Ethernet, fibras ópticas e incluso la red telefónica del edificio para transmitir las señales de vídeo.

Los sistemas de CCTV están conformados básicamente por una serie de cámaras de tecnología CCD o ICCD fijas o con movimiento, ocultas o discretas y sus respectivos monitores.

Para la mejor gestión o manejo de las cámaras hacia los monitores se utilizan las Matrices de Vídeo, que son sistemas capaces de direccionar a través de microprocesadores las entradas (Cámaras) hacia las salidas (Monitores), con las matrices de vídeo se pueden programar las secuencias de cámaras en un monitor.

El problema de la inseguridad en Colombia es una realidad que traspasa los límites de la denominada seguridad nacional y la seguridad ciudadana. El conflicto interno que ha afectado al país por más de 50 años y que posee como una de sus principales características la inclusión de múltiples actores al margen de la ley, ha afectado toda la estructura política, social y económica del país, perjudicando a todos los niveles de gobierno, instituciones y los colombianos del común, quienes en mayor o menor proporción, han visto amenazado algún ámbito de su seguridad.

El mercado se puede catalogar como amplio, pues no solamente se basa en las organizaciones públicas y privadas sino incluso a nivel local en los hogares que puedan requerir de una protección más amplia de sus bienes e intereses personales, por lo cual se debe trabajar en las necesidades específicas de cada una de ellas, brindando entonces una oportunidad de negocio.

9. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (NO APLICA)

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado es hasta la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 23.702.024,00)**, incluido IVA si aplica, para los diferentes Ítem; (de acuerdo a los Artículos 38 y 51 del Capítulo III de la Ley N° 1607 del 26 de Diciembre de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos divididos de la siguiente forma.

N°	RUBRO	VALOR RUBRO
1	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 8.882.557,00
2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$ 14.819.467,00
TOTAL		\$ 23.702.024,00

A su vez y con el fin de determinar el valor promedio de los elementos a adquirir, el Grupo de Seguridad MDN realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones a diferentes empresas que suministran los elementos, obteniendo el siguiente resultado:

A. Solicitud de Pre cotizaciones:

No	EMPRESA	E – mail	OBSERVACIONES
1	PC TECH MILENIUM S.A.S.	gerencia@pctechenlinea.com	SI PRESENTO
2	TECH WORLD CO CIA LTDA	ventas.techworld@msn.com	SI PRESENTO
3	TECMAX S.A.S.	ta123tis@hotmail.com	SI PRESENTO

B. Análisis comparativo de los precios

Para el rubro **OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS** se efectúa el siguiente análisis con su respectivo promedio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Adquisición de Sistema de Grabación Digital NVR para cámaras IP, compatible con cámaras marca Dahua, Axis, Samsung, puertos HDMI, capacidad para mínimo 1 mes de archivo de video en sus Discos duros, que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 3.581.900	\$ 5.164.600	\$ 4.748.100	\$ 4.498.200
2	Adquisición de 01 par (pareja) TX-RX antena radio enlace NANOESTATION M5, Indoor - Outdoor de 5 GHZ, 16 DBI Airmax – CPE., que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	PAR (TX-RX)	1	\$ 1.532.720	\$ 1.999.200	\$ 1.632.680	\$ 1.721.533
3	Adquisición de SWITCH L2 de 16 puertos con adecuación a rack que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 1.132.880	\$ 1.382.780	\$ 1.049.580	\$ 1.188.413
4	Adquisición de ELECTROIMÁN de 600 Libras, que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 1.416.100	\$ 1.632.680	\$ 1.374.450	\$ 1.474.410
VALOR TOTAL				\$ 7.663.600	\$ 10.179.260	\$ 8.804.810	\$ 8.882.557
PROMEDIO TOTAL COTIZACIONES							\$ 8.882.557

Para el rubro **MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES** se efectúa el siguiente análisis con su respectivo promedio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	PROMEDIO IVA INCLUIDO
5	Mantenimiento a todo costo Sistema de CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (8 cámaras, Alarma, rack, UPS)	GLB	1	\$ 7.497.000	\$ 6.330.800	\$ 7.163.800	\$ 6.997.200
6	Mantenimiento a todo costo para el Sistema de CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO DE PERSONAS que incluye configuración y actualización de Software BIOSTAR.	GLB	1	\$ 7.764.750	\$ 7.160.825	\$ 8.541.225	\$ 7.822.266
VALOR TOTAL				\$ 15.261.750	\$ 13.491.625	\$ 15.705.025	\$ 14.819.467
				PROMEDIO TOTAL COTIZACIONES			\$ 14.819.467

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y en artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles involucrados en la presente contratación, siguiendo la metodología establecida para ello en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación” - M-ICR-01, de Colombia Compra Eficiente:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato	Afectación de la ecuación económica del contrato y/o retraso en el cronograma de ejecución	Raro (1)	Moderado (4)	Riesgo Bajo	Alta	Entidad y Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Bajo (4)	Seguimiento o al cambio de regulación	En la ocurrencia del hecho
2	Específico	externo	Ejecución	Legal	Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte los bienes del contratista y que afecten el contrato	Afectación en la ejecución del contrato	improbable (2)	Mayor (4)	Riesgo Alto	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Bajo (4)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho

3	Específico	externo	Ejecución	operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Posibilidad de no obtención del objeto del contrato	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo bajo	Alto	Contratista	Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios objeto del contrato	Bajo (4)	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	En los informes periódicos del supervisor sobre el cumplimiento del contrato
4	General	externo	Ejecución	Comercial	Son aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas certificadoras, etc.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Bajo (2)	Comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo	periódica cada vez que se requiera un cumplimiento a satisfacción
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Bajo (2)	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho.
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez y riesgo de las condiciones financieras	Incumplimiento del objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución.	(2) Improbable	(2) Menor	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	I Bajo (2)	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

Por otra parte la naturaleza del contrato y las prestaciones que del mismo se derivan para cada una de las partes, no conlleva ningún riesgo previsible en la contratación, distinto a los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones, los cuales se amparan con la garantía de cumplimiento que se le exigirá al futuro contratista.

A. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas si las hubiere.

B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más y de las prórrogas si las hubiere.

C. CALIDAD DEL SERVICIO En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a

17 GL-MDNSGDAGA-F088-01
Vigente a partir de: 27 JUN 2014

su plazo de ejecución y un (1) año más y de las prórrogas si las hubiere.

D. LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más contado a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y de las prórrogas si las hubiere.

E. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, y de las prórrogas si las hubiere.

Por otra parte la naturaleza del contrato y las prestaciones que del mismo se derivan para cada una de las partes, no conlleva ningún riesgo previsible en la contratación, distinto a los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones, los cuales se amparan con la garantía de cumplimiento que se le exigirá al futuro contratista.

12. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

- A) Mensual____, bimensual____, trimestral____, semestral ____.
- B) Por servicio o producto entregado ____..
- C) Un único pago al finalizar el contrato X.

El valor del presente contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del Grupo Financiero, Tesorería Principal de la Dirección Administrativa de este Ministerio al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte de Ministerio de hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, de acuerdo con los productos entregados y servicios de mantenimiento efectivamente prestados, junto con la radicación en el grupo Financiero y demás documentos requeridos para pago, entrada al Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con los valores señalados en la oferta económica, previa expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor asignado y los demás trámites a que haya lugar.

El valor facturado para cada ítem, no podrá sobrepasar el valor asignado al Rubro correspondiente.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada y/o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dicho valor será consignado en la cuenta que el contratista acredite como propia.

Para la realización del pago derivado del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá allegar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales, según corresponda.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección será desde la aprobación de la garantía

de cumplimiento que debe expedir el contratista, previa expedición del registro presupuestal, y hasta el 10 de Julio de 2017.

El lugar de ejecución del contrato adjudicado y la entrega de los bienes, será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones ubicadas en la carrera 54 # 26-25 CAN- Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con los requerimientos por el Supervisor del contrato.

14. DOCUMENTOS ANEXOS

- Cotizaciones
- Certificación Plan De Compras No. 076 MDN-SG-DA-GR-AP

15. PROPUESTA ECONÓMICA:

ÍTEM	No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR TOPE POR RUBRO PRESUPUESTAL (*)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL POR ÍTEM
1	1.1	Adquisición de Sistema de Grabación Digital NVR para cámaras IP, compatible con cámaras marca Dahua, Axis, Samsung, puertos HDMI, capacidad para mínimo 1 mes de archivo de video en sus Discos duros, que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 8.882.557,00				
	1.2	Adquisición de 01 par (pareja) TX-RX antena radio enlace NANOESTATION M5, Indoor - Outdoor de 5 GHZ, 16 DBI Airmax – CPE., que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	PAR (TX-RX)	1					
	1.3	Adquisición de SWITCH L2 de 16 puertos con adecuación a rack que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	UND	1					
	1.4	Adquisición de ELECTROIMÁN de 600 Libras, que incluye instalación y puesta en funcionamiento.	UND	1					
2	2.1	Mantenimiento a todo costo Sistema de CIRCUITO CERRADO	GLB	1					

		DE TELEVISIÓN (8 cámaras, Alarma, rack, UPS)			\$				
	2.2	Mantenimiento a todo costo para el Sistema de CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO DE PERSONAS que incluye configuración y actualización de Software BIOSTAR.	GLB	1	14.819.467,00				
VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA									

Bogotá, 31 de Marzo de 2017

ORIGINAL FIRMADO

Mayor CARLOS ALBERTO TAMAYO CHAPARRO

Jefe Grupo de Seguridad Ministro Defensa Nacional

Elaboro: SS. LADINO CARLOS